



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

Llevamos un año dos meses en franca recesión económica provocada por la contingencia sanitaria, de acuerdo al INEGI, tan solo en 2020, más de un millón de micro, pequeñas y medianas empresas tuvieron que cerrar debido a la pandemia, es decir, casi el 21% del total de negocios en México quebraron el año pasado y, junto con ellas, 7 de cada diez personas perdieron su empleo, por lo que estamos hablando de un 70% de desempleo en nuestro país.

A la fecha, faltan 2.1 millones de empleos que recuperar, y aunque con el levantamiento de restricciones sanitarias, poco a poco esos empleos se van recuperando, falta todavía mucho por hacer y ante todo, falta que se les apoyen a las empresas para sostenerse, para que éstas puedan ofrecer esos empleos que tanta falta hace.



En países europeos, han determinado designar partidas presupuestales para el rescate de las fuentes de empleo y de esa manera evitar una catástrofe económica, ya que las empresas son la principal fuente de empleo, dichos apoyos, son mediante créditos y beneficios fiscales que mucho los han ayudado a sobrevivir.

Esta crisis⁷ ha golpeado más a las mujeres, ya que el micro negocio, ha sido su mecanismo para poder insertarse en el mercado laboral, por lo que es urgente tomar medidas extremas para el rescate de este sector económico, porque independientemente de la recesión que se aproxima, se abrirá una enorme brecha de desigualdad de género, según lo establece el economista José Luis de la Cruz.

Es tal la magnitud del problema, que la caída del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020, fue la peor de la historia de México con un menos 8.5% y, aunque en el primer trimestre del año ha avanzado un 3.3%, todavía estamos en números rojos, por lo que es de imperiosa necesidad los programas de apoyo económico gubernamentales a dichas empresas.

Es por ello, que exhorto al gobierno federal, que en razón de que ya pasaron las elecciones, que ya no es necesario que busque la promoción del voto mediante populistas programas sociales, genere programas de beneficios fiscales para que las empresas que generan empleos, logren salvarse y sostener a miles de familias que dependen de ellos.



Para el caso, vengo a proponer que esas micro, pequeñas y medianas empresas, puedan deducir al 100% sus gastos, sobre el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR), para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, años que por la pandemia les ha causado la quiebra, permitiéndoles hacer declaraciones complementarias, para que en caso de que proceda devoluciones, el fisco las ejecute y puedan reinvertir en sus negocios.

Esto que venimos proponiendo, es lo mínimo que un gobierno puede hacer por su pueblo para la generación de empleos y reactivación de la economía, después de una catástrofe como la vivida en estos 14 meses.

Compañeros diputados, después de la contienda electoral, quitémonos los guantes y enfoquémonos a salvar la lastimada economía de nuestros representados, no dándoles dádivas que únicamente sirven como paliativos, sino que hagamos que tengan un trabajo bien remunerado que signifique una vida digna para su familia, hagamos que de verdad regresen a una nueva normalidad con las oportunidades que cualquier mexicano se merece, y eso sólo lo lograremos, si nos unimos para crear los programas económicos de rescate necesarios.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

⁷
Único. Se exhorta a Gobierno Federal, a que por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cree un programa emergente para el rescate de micro, medianas y pequeñas empresas, que han quebrado durante la pandemia, mediante beneficios fiscales, como lo son la deducción 100% de sus gastos aplicados al pago del ISR de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, permitiéndoles presentar declaraciones complementarias, para que en el caso de saldos a favor, obtengan la devolución correspondiente, a efecto de que puedan entrar en recuperación y seguir generando empleos y como consecuencia, el saneamiento económico del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 7 de junio del 2021.

Dip. Ricardo García Escalante.